



Las atribuciones de carácter Consultivo otorgadas al Consejo Escolar son las siguientes:

- ✓ Constitución de Consejo Escolar (6 integrantes)
  - ✓ Funcionamiento y funcionamiento (Reglamento)  
Obj: Estimula y canaliza participaciones.
  - ✓ Ley 19.979 (2004)
  - ✓ Eje: Currículo, PEI, Objetivos transversales, instrumentos de gestión.
  - ✓ Caracter del consejo.  
Reuniones (Al menos 4), extraordinarias.  
30/03/26 Cuentas públicas.  
28/05/26  
06/08/26  
05/11/26
  - ✓ Queown (Propositivo) 50+1
  - ✓ Se envía Acta por correo electrónico
- Cierre 16<sup>15</sup> hrs

El presente Consejo Escolar se compromete a: cumplir la normativa vigente y a regular su funcionamiento según el Reglamento Interno de Consejo Escolar.

La presente acta ha sido realizada con copia para ser presentada en el Departamento Provincial del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y al Departamento de Educación cuando corresponda.

